



Universidad Nacional

EXP-UNC 35187/2009

de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas a través de su Resolución N° 107/2010, solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso al Dr. Daniel WUNDERLIN, legajo 22454, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en el Departamento de Química Orgánica, Función Docente: Asignaturas del Departamento, Función de Investigación: Productos Naturales y Química Bioorgánica: fotoquímica, quimiotaxonomía, bioactividad y síntesis y a la Dra. Elba BUJAN, legajo 19024, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, en el Departamento de Química Orgánica, Función Docente: Asignaturas del Departamento, Función de Investigación: Estudios de reactividad y síntesis de compuestos orgánicos y organometálicos. Química supramolecular, mecanismos y aplicaciones; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS N° 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución N° 107/2010 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Daniel WUNDERLIN, legajo 22454, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en el Departamento de Química Orgánica, Función Docente: Asignaturas del Departamento, Función de Investigación: Productos Naturales y Química Bioorgánica: fotoquímica, quimiotaxonomía, bioactividad y síntesis de la citada Unidad Académica, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución N° 107/2010 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Elba BUJAN, legajo 19024, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, en el Departamento de Química Orgánica, Función Docente: Asignaturas del Departamento, Función de Investigación: Estudios de reactividad y síntesis de compuestos orgánicos y organometálicos. Química supramolecular, mecanismos y aplicaciones de la citada Unidad Académica, a partir de la fecha y por el término reglamentario.



Universidad Nacional

EXP-UNC 35187/2009 de

Córdoba

República Argentina

ARTÍCULO 3°.- Los docentes designados en los artículos que anteceden deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Químicas y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ.

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 331